



## **Y DIGO YO..... ¿ LE CAERA LA SEGUNDA INHABILITACIÓN?**

Le entrevisté en sus comienzos, me convenció y creo incluso que fue un hombre sincero en sus declaraciones.

Él era y sigue siendo “El Alcalde Músico”, aunque ahora y según han denunciado los populares, es también un “promotor inmobiliario encubierto”.

Antes de llegar a la alcaldía, cuentan los veteranos del lugar, que con la megafonía instalada en un vetusto vehiculo hacía mas ruido que la mismísima escolta de Franco cuando este llegaba al Pazo de Meirás.

Al pueblo le tenía convencido abanderando una “Alternativa vecinal”, lo que le aupó a la alcaldía.

Posteriormente, el derribo de la “Caseta de Bautista”, lo sentó en el banquillo y fue condenado a “Seis años y un día de inhabilitación para ejercer cargo público”.

Así, desde 1997 y hasta el 2002, pasó de regidor a asesor a la alcaldesa Esther Pita. Hasta el punto de su imagen aparecía veladamente en los carteles electorales del comicios municipales del 99. En ningún momento el sentenciado estaba dispuesto a que el pueblo olvidase que “El gran hermano te vigila”. Una buena estrategia de marketing que volvió a dar sus frutos.

De origen humilde y trabajador incansable, reconoce que su mujer “también ha trabajado”, tuvieron, según sus propias palabras, un restaurante, una pastelería y una cafetería.

El caso es que actualmente vuelven a soplar vientos de juzgados, querellas y demás lindezas judiciales. Según la legislación vigente, esta impide a los regidores decidir sobre asuntos en los que tengan algún interés. Y vaya por Diossss... según cuentan el alcalde firmó la reparcelación de sus propias fincas. ¡No me lo puedo creer!

En un caso así, Mariano Rubio (Descanse en Paz), seguro que volvería a repetir aquella historica frase de “No soy consciente de ello”.

Me pregunto, ¿Qué culpa tienen el alcalde y su esposa que en un proceso de reparcelación se le adjudicasen unas parcelas excelentemente situadas?. Claro que mirándolo bien, no me toca a mí contestar eso.

La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia tiene abierta una investigación por el presunto delito continuado de prevaricación.

Cita la demanda textualmente “El denunciado Sr. García Seoane, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Oleiros, promovió la expropiación de

unas porciones de las propiedades de varios vecinos situadas al frente de la Rúa Celso Emilio Ferreiro de Oleiros. De dicha calle no es titular el Concello de Oleiros, sino la Autoridad Portuaria de A Coruña”

Y Digo Yo.... ¿Volverá Gelo a ser castigado por los tribunales? ¿Llegará la segunda inhabilitación?. El próximo 21 de Julio se celebrará un pleno en donde el alcalde dará cumplida aclaración sobre su patrimonio. Posteriormente el 14 de diciembre prestará declaración ante el Juzgado de Instrucción número 4 de La Coruña. Entonces algo dirá él.

Gaspar Barrón  
abcgasparbarron@madridnoticias.es